Chascomús 6 de mayo del 2025.-

**TÍTULO:** Beneplácito por el 134 aniversario de la sucursal Chascomús del Banco de la Nación Argentina.-

**VISTO:**

Que el 05 de mayo del corriente año se cumplieron 134 de la instalación de la sucursal del Banco de la Nación Argentina en nuestra localidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Banco de la Nación Argentina (BNA) fue fundado el 26 de octubre de 1891 por iniciativa del Presidente Carlos Pellegrini mediante la Ley Nº 2841, comenzando a funcionar el 1º de diciembre de ese año en la sede central ubicada en la ciudad de Buenos Aires;

Que se trata de un banco de capital enteramente estatal, el cual en pocos años abarcó en su giro a toda la geografía nacional y se convirtió en el mayor banco comercial argentino;

Que, desde entonces, participó activamente en los principales acontecimientos de la vida económica del país y fue un actor clave en la asistencia al sector rural, a tal punto que contribuyó decisivamente a que la República Argentina se convirtiera en una potencia mundial en el segmento de los agronegocios;

Que tiene como prioridad la atención a las Pequeñas y Medianas Empresas, como así también asistir a las economías regionales y a toda su gente, inclusive en las localidades alejadas de los grandes centros y de menor relevancia económica;

Que, al momento de la creación del Banco de la Nación Argentina, el sistema financiero argentino se encontraba en estado crítico y era necesaria la promoción de la agricultura, la ganadería y diferentes actividades relacionadas con el modelo agroexportador que se había iniciado en la Argentina a finales del siglo XIX;

Que actualmente el Banco Nación es de capital totalmente estatal, a diciembre de 2023, el Banco contaba con 739 sucursales a lo largo del país (divididas en 655 sucursales plenas, 62 anexos operativos, 4 bancos en planta, 16 sucursales electrónicas y 2 sucursales sin contabilidad propia), que se relacionan todos los días con argentinos y argentinas de nuestra geografía.

Que, el Banco de la Nación Argentina cuenta con sucursales en nuestro país y también en Uruguay, Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay, contando con sucursales en Nueva York, Madrid, Montevideo y Santa Cruz de la Sierra; con agencias en Miami, San Pablo y Asunción, más tres sub agencias en Concepción, Encarnación, Villa Rica, un centro de atención al cliente en Villa Morra y una oficina de representación en la República Popular China, más precisamente en Pekín, también en España, llegando a tener presencia en Venezuela, Reino Unido, Francia y Japón;

Que su planta laboral está compuesta por 17.403 empleados en el ámbito nacional y 182 empleados en el exterior;

Que, en nuestro medio, la entidad bancaria está instalada desde el 05/05/1892 en una casa alquilada a Asencio Arrieta, ubicada en Alvear y Arenales (Hoy Cándida), fue la undécima en el país. Fue su primer gerente Claudio Canedo, al que secundó un consejo integrado por vecinos de Chascomús: Fernando de Arenaza, Dr. Alfredo Letamendi, Juan Pervieux, Domingo Casalins y Wenceslao De Negri como titulares y Ramón Alday y Esteban Doartero como suplentes. Que su actual edificio, ubicado en Mitre, entre San Martín y Lavalle, fue construido en 1908, cuenta con 24 trabajadores, y atiende en esta sucursal más de 200 Cuentas Corrientes, más de 10000 Cajas de Ahorro y más de 3000 préstamos personales;

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58), corresponde que el cuerpo se manifieste a través de una resolución, en los términos del artículo 77 inc. c) del citado cuerpo legal;

Por todo lo expuesto, los concejales del BLOQUE de UP-PJ y UP-UXCH propone para su tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de Chascomús expresa su Beneplácito por el 134 aniversario de la sucursal Chascomús del Banco de la Nación Argentina. -

**Artículo 2°:** Remítase copia de la presente al señor presidente de la Nación Argentina, a la Asociación Bancaria Seccional Chascomús y a la Sucursal Chascomús del Banco de la Nación Argentina.

**Artículo 3º:** De forma. -